

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **188**

Fecha: 04/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2012 00762	Ejecutivo	MAGALY ASTRID NUÑEZ CHIQUILLO	JUAN MANUEL RAMIREZ HERNANDEZ	Auto de Tramite AUTORIZAR el pago del titulo judicial No. 451010000757974 por la suma de \$2.519.180 (dos millones quinientos diecinueve mil ciento ochenta pesos m/cte.) a favor del Sr. JUAN MANUEL RAMIREZ HERNANDEZ	01/12/2023	
54001 31 60 003 2020 00280	Verbal Sumario	JOAN SEBASTIAN - FERNANDEZ RIVEROS	SANDRA MILENA RIVEROS GIRALDO	Auto que Ordena Requerimiento PRIMERO: REQUERIR al pagador SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CÚCUTA para que atienda el levantamiento de la medida de embargo que recaía sobre el sueldo de la Sra. SANDRA MIELNA RIVEROS GIRALDO, el cual fue ordenado mediante auto 2095 de fecha 18 de noviembre de 2022 y comunicado a través de correo electrónico el 21 de noviembre del mismo año.	01/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA